



BUIN, 13 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 751 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3729** de fecha 22 de Diciembre de 2022, se aprueba el Programa denominado "Asistencial 2023".

3.- El **Memorandum N° 446** de fecha 27 de Febrero de 2023, el Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorización por ayuda social en beneficio de Jacqueline del Rosario Villaseca Montecinos, adjunta la siguiente documentación:

- Informe social N° 48, a nombre de Jacqueline Villaseca
- Fotocopia Cédula de Identidad de Jacqueline Villaseca
- Carta compromiso con Centro Médico Kinerod
- Cartola Registro Social de Hogares
- Fotocopia Cédula de Identidad de José Alfredo Peña Claro
- Certificado de Cotizaciones AFP Provida José Peña
- Solicitud de exámenes Imagenología Scanner
- Presupuesto Kinerod, paciente Jacqueline Villaseca, tomografía
- Presupuesto Kinerod, paciente Jacqueline Villaseca, TC Scanner
- Liquidación de pago pensiones AFP Habitat, Jacqueline Villaseca
- Liquidación de Remuneraciones José Peña

4.- La **Pre-obligación Presupuestaria N° 301** de fecha 28 de Febrero de 2023, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar ayuda social.

DECRETO

1.- Autorícese el pago por la suma de \$236.080.- (doscientos treinta y seis mil ochenta pesos) a SOCIEDAD DE SALUD LOS GUINDOS LIMITADA, (KINEROD) Rut N° _____, para cancelación de exámenes médicos, beneficio otorgado a **JACQUELINE DEL ROSARIO VILLASECA MONTECINOS**, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de costo 25.04.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. VAS. apg.

DISTRIBUCION:

- DAF
- DIDECO
- CONTROL
- Archivo SECMU